PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. Nº 397.861
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADENDA A LOS CONTRATOS ABIERTOS Nº 578/2021 Y Nº 579/2021.
EXP. Nº:	240.195/2021.

DICTAMEN DOC Nº 1299/2021

Asunción, 21 de diciembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) NOTA D.T.I. Nº 5318/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021.
b) NOTA D.G.G.I.E.S. /D.A. Nº 5429/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021.
c) Copia del Contrato 578/2021.
d) Copia del Contrato 579/2021.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Ley Nº 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c) Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
a) DECRETO Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"
b) RESOLUCIÓN S.G. Nº 089/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMANCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

ABOG. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.G.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.G.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. Nº 397.861
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADENDA A LOS CONTRATOS ABIERTOS Nº 578/2021 Y Nº 579/2021.
EXP. Nº:	240.195/2021.

DICTAMEN DOC Nº 1299/2021

c) RESOLUCIÓN S.G. Nº 090/2021 POR LA CUAL SE RESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por medio de la NOTA D.T.I. Nº 5318/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, la Dirección de Terapias Intensivas solicitó la modificación de los Contratos Abiertos Nº 578/2021 y Nº 579/2021, suscriptos con las firmas DROGUEPAR S.A. y EL ALAMO S.A.

Que, según la misiva, la Dirección de Terapias Intensivas, menciona que el pedido de cambio de administrador del contrato, obedece a la necesidad de contar con una mejor coordinación de los trámites para la obtención de los insumos para la mejor ejecución del contrato.

Que, asimismo, se expone que lo solicitado no afecta derechos de terceros, considerando que el presente proceso fue producto de un llamado que ha cumplido con cada una de las formalidades previstas en la normativa que rige las contrataciones públicas.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 397.861
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADENDA A LOS CONTRATOS ABIERTOS N° 578/2021 Y N° 579/2021.
EXP. N°:	240.195/2021.

DICTAMEN DOC N° 1299/2021

Que, la dependencia requirente propuso como administradora del contrato a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que, atento a la propuesta, por medio la NOTA D.G.G.I.E.S. /D.A. N° 5429/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud prestó la conformidad para el cambio de administrador del contrato.

Que, con esta modificación, esta Cartera de Estado debe considerar que no se otorga una eventual condición más favorable o ventajosa a los contratados, sino todo lo contrario, la modificación constituiría un beneficio para la institución, debido a que se podrá contar con el producto adjudicado.

Que, lo solicitado es correspondiente, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".* (Sic.)

ABOG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.G.I.
M.S.P. y B.S.

Abg. MARCELO MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.G.G.I.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. Nº 397.861
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADENDA A LOS CONTRATOS ABIERTOS Nº 578/2021 Y Nº 579/2021.
EXP. Nº:	240.195/2021.

DICTAMEN DOC Nº 1299/2021

Que, en conclusión, basado en todo lo expuesto anteriormente, se considera DEVIENE PROCEDENTE la solicitud de la Adenda a los Contratos suscriptos en el marco de la licitación de referencia, en la cual se establezca la dependencia administradora de los contratos, por lo tanto, se procede con los trámites administrativos de rigor y la suscripción del presente acto administrativo.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

Que, en atención a eventuales observaciones que pudiera realizar la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a que se modifican especificaciones técnicas, esta Asesoría Jurídica sugiere que se lleve a cabo lo establecido en el convenio modificatorio, una vez que el mismo esta publicado en el portal del ente público precitado.

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, en uso de sus facultades y atribuciones, considere la suscripción del

Elaborado por el Abg. Marco F. Giménez G.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 397.861
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADENDA A LOS CONTRATOS ABIERTOS N° 578/2021 Y N° 579/2021.
EXP. N°:	240.195/2021.

DICTAMEN DOC N° 1299/2021

proyecto de resolución adjunto por el cual se AUTORIZA LA ADENDA A LOS CONTRATOS ABIERTOS N° 578/2021 Y N° 579/2021 SUSCRIPTOS CON LAS FIRMAS DROGUEPAR S.A. Y EL ALAMO S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 397.861.

ES MI DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
30-12-2021
DGAF

240195

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP y BS - DOC
FECHA: 22 DIC. 2021 HORA: 16:23
N° 240105/21 FIRMA:

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.